

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Concejal Martín Racca el expediente C.M N° 10.452-1; y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la nota presentada por el Concejal Martín Racca donde se comunica que, con motivo de haber sido electo Prosecretario del Cuerpo Legislativo el Sr. Franco Egidio Laorden DNI 34.177.407, dejó de cumplir funciones de secretario de bloque a partir del 07 de diciembre de 2023, y, en consecuencia, el edil solicita la designación como Secretaria del Bloque Frente de Todos a la Sra. Corina Lombardo a la DNI 33.722.950 a partir del 07 de diciembre de 2023.

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su art. 47.º que, “cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de sus ediles con derecho a emitirlo.”

Que la solicitud ha sido debidamente cumplimentada por el Señor Concejal Martín Racca.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Desaféctese al Sr. Franco Egidio Laorden DNI 34.177.407 como Secretario del Bloque Frente de Todos desde el 07 de diciembre del 2023.

Art. 2.º) Designase a la Sra. Corina Lombardo DNI 33.722.950 como Secretaria del Bloque Frente de Todos a partir el 07 de diciembre del 2023.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los catorce días del
mes de diciembre del año dos mil
veintitrés _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela